
“Capacitación en materia de **seguridad TIC** para padres,
madres, tutores y educadores de menores de edad”

[Red.es]

JUEGOS EN FAMILIA SECUNDARIA (13-17 AÑOS) *GROOMING*

La presente publicación pertenece a Red.es y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 4.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- *Reconocimiento: El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a Red.es como a su sitio web: www.red.es. Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que Red.es presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.*
- *Uso No Comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.*

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de Red.es como titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de Red.es.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

JUEGO Nº 1. ¿QUÉ ES EL *GROOMING*?

Ficha de consulta de la actividad

Recomendado para:

- Niños y niñas de entre 13 y 17 años.

¿Cuáles son los objetivos?

- Tomar conciencia del riesgo de abuso sexual a través de Internet y más específicamente en las redes sociales.
- Identificar actuaciones que puedan ser consideradas como situaciones de riesgo potencial de acoso sexual a través de Internet (*grooming*).
- Conocer qué debe hacer ante una situación de *grooming*.

¿Qué habilidades se desarrollan?

- Desarrollo del sentido crítico ante información sospechosa en Internet procedente de extraños.
- Comprensión de los peligros que puede tener contactar con extraños en Internet.

¿En qué consiste la actividad/juego?

- Lectura de información sobre *grooming*.
- Lectura de un caso real.
- Debate guiado.

¿Cómo trabajamos la intervención/respuesta del *grooming*?

- A través del debate.
- Por medio de la lectura proporcionada.

¿Qué material necesito?

- Ordenador con conexión a Internet.
- Anexo 1 y 2.

Otros

- Resultados esperados: Facilitar tanto el conocimiento del proceso de *grooming*, sobre cómo detectarlo y actuar ante él como la comunicación entre padres/hijos sobre el riesgo de Internet y las redes sociales.
- Anexo 1 y 2.
- Más información.

Desarrollo de la actividad

Antes de realizar la actividad es recomendable que como padre y/o madre leamos el contenido adjunto como **Anexo 1** para que nos resulte más sencillo conceptualizar el riesgo y poder explicárselo a nuestro hijo/a en el caso de que no lo conozca o para resolver aquellas dudas que pudieran surgirle a lo largo de la realización de la actividad. De este modo, deberemos comenzar aportando una explicación sobre el concepto de *grooming* y los medios que utiliza el acosador para acercarse a los menores, engañarlos y obligarles a realizar acciones relacionadas con contenido sexual. De todos modos, teniendo en cuenta la edad de nuestro hijo, debemos preguntarle si alguna vez ha escuchado hablar sobre este riesgo o si conoce algún caso cercano sobre el mismo (bien a través de noticias o por medio de su grupo de iguales –compañeros/as de clase, amigos/as, etc.). De esta forma sabremos el nivel de conocimientos previo con el que nuestro hijo/a cuenta y podremos adaptar nuestros mensajes al mismo para que sean lo más enriquecedores posible.

Una vez realizada esta primera parte de la actividad pasaremos a leer una noticia relacionada con *grooming* (adjunta como **Anexo 2**). Así, partiremos de este caso para realizar un pequeño debate sobre el riesgo. Para ello, podremos basarnos en las siguientes preguntas orientativas:

1. ¿Hay algún detalle del acosador que pudiera haber alertado a las chicas? (Orientaciones para la respuesta: No hay nada que haga sospechar ya que en un primer momento parece un chico de su misma edad, incluso les manda fotos para ganarse su confianza).
2. ¿Por qué creéis que, en un primer momento las chicas accedieron a hacerse fotos delante del ordenador? (Orientaciones para la respuesta: las chicas creen que es otro adolescente como ellas con el que tienen confianza e incluso piensan que tienen una relación por lo que intercambian fotos).
3. ¿Por qué siguen las chicas enviando fotos? (Orientaciones para la respuesta: les da miedo de que difundan sus fotos a padres y familiares, por vergüenza o miedo al castigo y/o reacción de sus padres).
4. ¿Creéis que la chica de la noticia tiene la culpa de lo que le ha ocurrido pues se hizo fotos desnuda y contactó con desconocidos? (Orientaciones para la respuesta: La chica del anuncio NO tiene la culpa, el *grooming* es un abuso sexual a menores, y es un delito. El acosador ha mentido sobre su identidad y la ha amenazado y obligado. Las víctimas de abuso sexual NUNCA son culpables.

5. Sabrías qué hacer si os encontráis en una situación similar, en la que una persona a la que habéis conocido por Internet os pide fotos o videos con contenido sexual bajo amenazas (Orientaciones para la respuesta: comunicarlo a los padres o a algún adulto de vuestra confianza para que os ayude a comunicarlo a vuestros padres y/o denunciar la situación).
6. ¿Crees que podríamos denunciar un caso de *grooming*? ¿Dónde podría denunciarse?

Finalmente, en base a esta última pregunta, leeríamos junto a nuestro hijo/a la siguiente información:

Aunque se puede acudir a diferentes asociaciones, entidades y ONG cuyo objetivo sea la represión del ciberacoso, ésta es una vía de información y no de denuncia formal. Así, la denuncia formal puede interponerse ante:

- **Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:** Policía, Guardia Civil y Policías autonómicas. Aunque la denuncia deberá realizarse de manera presencial, existen a disposición del ciudadano formularios que podemos encontrar en internet y llevarlos ya cumplimentados:
 - Policía: <https://denuncias.policia.es/OVD/>
 - Guardia Civil: <https://gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php>
- **Ante el juez.**
- **Ante el Ministerio Fiscal.** Esta es la opción más adecuada, pues por propio imperativo legal tiene como misión encomendada la defensa y protección de los menores de edad.

Es conveniente denunciar lo antes posible ya que a efectos de aportación de pruebas, el plazo para poder interponer estas denuncias viene determinado por los plazos normales de prescripción de los delitos, que en este caso será de cinco años.

Cómo evaluamos los resultados

- Para evaluar si nuestro hijo/a ha comprendido la gravedad e importancia del riesgo podremos preguntarle directamente su opinión sobre mismo.
 - ¿Cree que es algo que ocurre habitualmente?
 - ¿Es consciente de las implicaciones que puede tener sobre la víctima?

Además, sería interesante pedirle que realizara una pequeña redacción donde plasmara un caso inventado en el que se viera reflejado el *grooming* y las dudas que pudiera tener la víctima con respecto a cómo actuar ante la situación. De este modo podremos evaluar el nivel de interiorización que tendrá sobre el riesgo.

- A través del debate guiado y las respuestas ofrecidas por nuestro hijo.

Anexos

Anexo 1: Información



(Recomendada impresión en blanco y negro)

El **grooming** se puede definir como «*el ciberacoso ejercido deliberadamente por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual*». Supone el conjunto de técnicas de engaño y persuasión que utiliza un adulto para ganarse la confianza y disminuir las inhibiciones del menor y obtener de él un beneficio de índole sexual, que es la finalidad que persigue.

Características del *grooming*

En general, si atendemos a los casos en los que el acosador establece **una fase previa** donde busca la confianza del menor para que le entregue material, las características del *grooming* son:

- **Inicio de una relación:** Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
- **Inicio de una supuesta amistad:** La fase de formación de una amistad incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y sus costumbres.
- **Componente sexual:** El objetivo final de este acercamiento es de carácter sexual. Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías. En los casos más

extremos se llega a contactar fuera de Internet en busca de una relación sexual física.

En todos los casos, **el chantaje** es la principal arma con la que cuenta el acosador. Una vez que disponga de imágenes del menor lo suficientemente comprometidas o de cualquier elemento sensible para el menor, tal como confesiones sobre determinados hechos o preferencias que puedan exponerle a perjuicio (por ejemplo, su orientación sexual), lo presionará y amenazará con su difusión con la única finalidad de conseguir cada vez más material pornográfico y llegar incluso a concertar un primer encuentro.

Explicar los medios que el acosador puede utilizar para contactar con el menor, con el objetivo de despertar la alerta del mismo en diferentes contextos:

- Redes Sociales: a través de este medio el acosador recopila información personal para conocer a los niños/as y acercarse a ellos, además puede utilizar imágenes y vídeos subidos para un primer contacto.
- Foros y chat: son contactados por los ciberacosadores para contactar con las víctimas.
- Plataformas de juegos en línea: suele ser un contexto en el que el niño/niña se encuentra relajado y, según su percepción, rodeado de gente de confianza.
- Teléfono móvil: principalmente a través de mensajería instantánea tipo *Whatsapp*.
- Webcam: a través de video chat, en ocasiones incluso engañan a los niños/as manipulando la imagen y lo que el menor ve es falso. En otros casos los acosadores aprovechan este dispositivo para “espíar” y obtener grabaciones del menor y utilizarlo posteriormente para el chantaje.

Dar información sobre cómo actuar: si se sienten acosados no deben tener miedo a afrontar y contar sus problemas a un adulto (padres, abuelos, tíos, maestros, etc.), para que estos puedan ayudarles.

Anexo 2: Noticia



(Recomendada impresión en blanco y negro)

FERROL

Detenido un hombre de Ortigueira por hacerse pasar por su hijo para «ciberacosar» a menores. Utilizaba fotos de su hijo para hacerse pasar por un adolescente en las redes sociales. (EUROPA PRESS, 11 de junio de 2014)

Componentes de la Guardia Civil de la Comandancia de Sevilla, concretamente del Equipo de Investigación Tecnológica (Edite), han detenido en el marco de la operación «Kurier» a un vecino de Ortigueira que, haciéndose pasar por su hijo actuaba como «ciberacosador» de chicas menores de edad que accedían a mostrarse en ropa interior ante la webcam y a las que luego chantajeaba con difundir dichas imágenes si no accedían a hacer lo que él quería.

Según ha informado el Instituto Armado en una nota, la investigación de los agentes se inició gracias a la denuncia interpuesta por la madre de una menor que reside en una localidad de la comarca sevillana del Bajo Guadalquivir y que informó de que su hija de 15 años le había dicho que se sentía acosada por un chico, al que había conocido a través de un chat de Internet usado frecuentemente por adolescentes y con el que había intercambiado imágenes en ropa interior.

Los componentes del Edite de la Guardia Civil rastrearon varios perfiles en diferentes redes sociales tales como Facebook o Tuenti y, tras una laboriosa investigación, consiguieron dar con un usuario que podría ocultar al presunto ciberacosador, en concreto de un hombre que utilizaba la foto de un chico joven como imagen de perfil. Los agentes siguieron el rastro del sospechoso y, finalmente, comprobaron que esta persona usaba la imagen de su propio hijo menor de edad. Al tener acceso a las fotografías de su hijo, los agentes observaron que cambiaba frecuentemente su supuesta foto de perfil, siempre usando fotos actualizadas, con lo que daba mayor apariencia de actividad y de veracidad frente a sus víctimas. Así, había contactado con más de 500 adolescentes de varios países, casi todas de habla hispana.

El detenido llevaba realizando esta actividad desde hacía varios años y siempre seguía el mismo patrón en su conducta delictiva, de manera que conocía a menores por medio de una red social, haciéndose pasar por un chico

de su edad, y conseguía hacerse con su confianza, hasta el punto de que muchas de las jóvenes estaban convencidas de que tenían una relación seria con él. Finalmente, el sospechoso les pedía que se mostrasen en ropa interior ante la webcam, a lo que ellas accedían. Cuando les pedía algo que ellas no querían hacer, las amenazaba con difundir los archivos que guardaba, muchos de los cuales había manipulado, gracias a lo cual conseguía imágenes y vídeos de las menores realizando actos de contenido sexual, sin importarle el estado de angustia que les provocaba, destacando que algunas tuvieron incluso ideas suicidas.

La Guardia Civil consiguió finalmente desenmascarar a este «ciberacosador» de menores y, tras realizar un registro de su vivienda, los agentes intervinieron un disco duro de gran capacidad donde almacenaba las imágenes vídeos que obtenía de sus víctimas.

El detenido, al que la Guardia Civil imputa un delito contra la libertad e indemnidad sexual de adolescentes a través de Internet, conocido como «grooming», actuaba desde una habitación de su propio domicilio, donde vivía con su mujer y sus dos hijos, y donde llevaba una vida y hábitos aparentemente normales.

Más información

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *grooming*.

Monográfico de grooming

Marco teórico de referencia para describir las principales características y manifestaciones de prácticas de *grooming* en la red, identificando las consecuencias para menores; así como estrategias, herramientas y recursos para prevenir y afrontar una situación de acoso sexual de un menor en la red.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las

nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *grooming*.

Disponible en: <http://www.chaval.es>

JUEGO Nº 2. ¿SÉ PROTEGERME ANTE EL GROOMING?

Ficha de consulta de la actividad

Recomendado para:

- Niños y niñas de entre 13 y 17 años.

¿Cuáles son los objetivos?

- Aumentar la comunicación en familia sobre los riesgos del *grooming*.
- Conocer y tomar conciencia, por parte de los adolescentes del riesgo.
- Enseñar medidas de prevención y actuación ante el *grooming*.

¿Qué habilidades se desarrollan?

- Desarrollo del sentido crítico ante situaciones sospechosas en redes sociales.
- Habilidades para actuar en caso de detectar indicios de *grooming*.

¿En qué consiste la actividad/juego?

- Abrir un perfil falso conjuntamente en una red social.
- Establecer una conversación a través de la red donde el adulto fingirá engañar a su hijo/a.
- Concurso de preguntas sobre la prevención ante el *grooming*.

¿Cómo trabajamos la prevención y respuesta del *grooming*?

- Facilitando los conocimientos previos a nuestro hijo/a sobre el *grooming* y los riesgos de la red.
- Investigando en la red y dialogando sobre los resultados.

¿Qué material necesito?

- Ordenador con acceso a Internet.
- Anexo 1: Información

Otros

- Resultados esperados: aumentar el diálogo y la comunicación familiar respecto a los riesgos y peligros de Internet así como conocer las medidas de prevención, analizar cuáles están llevando a cabo en el entorno familiar y poner en práctica aquellas que no se tenían en cuenta.
- Anexo 1.
- Más información.

Desarrollo de la actividad

Antes de comenzar el juego, en primer lugar tendremos que explicarle a nuestro hijo/a qué es el *grooming* para que posteriormente pueda asumir los contenidos que queremos mostrarle sobre dicho tema. Para que podamos cumplir los objetivos propuestos para este juego también debemos aclarar qué medidas de prevención debemos tomar y de qué modos el acosador “*groomer*” puede contactar con él o ella. Esta información podremos encontrarla adjunta en el **Anexo 1**. En este sentido, es importante que adaptemos el lenguaje para que toda esta información sea comprendida por nuestro hijo/a.

Para apoyar nuestra explicación y hacer de la temática algo más dinámico y sencillo para que nuestro hijo/a lo entienda, veremos de forma conjunta el video que mostramos a continuación. Es un pequeño corto sobre cómo un *groomer* contacta con una menor engañándola, para finalmente llegar al encuentro sexual.

“Así es engañada una adolescente por un hombre mayor #Grooming”

<https://www.youtube.com/watch?v=EN5LJnnFY0E>

Ver este corto tiene la finalidad de que nuestro hijo/a comprenda el modo en que puede ser engañado y persuadido y cómo se puede acabar si accedemos a lo que el *groomer* nos pide. Es importante que tras el visionado entablemos una conversación para explicarle lo que ha visto y que podamos ver el grado de comprensión sobre el tema que nuestro hijo/a posee y poder resolver las dudas que le surjan al respecto.

Para comenzar la actividad, en primer lugar, le diremos a nuestro hijo/a que nos hable sobre la red social que más utiliza en la red y que es lo que encuentra atractivo de ella para utilizarla con asiduidad, con el fin de recabar la máxima información sobre el tema. Posteriormente le propondremos abrir un perfil falso en esa red para indagar de forma conjunta sobre la información que aparece de ellos mismos, fotos, videos, etiquetas, páginas que visita etc. haciendo así reflexionar a nuestro hijo/a sobre la información que publica y que cualquiera puede ver.

Si comprobamos que hay demasiada información personal visible pueden acceder a la configuración de privacidad y establecer juntos las opciones para que su perfil público no contenga información ni datos privados. Pueden repetir el ejercicio y comprobar los cambios. Lo más importante en esta parte de la actividad es que el adolescente

recapacite sobre lo que publica en internet, y que el mismo vea si es contraproducente para su persona.

Para ello se plantean las siguientes cuestiones que tendremos que resolver tanto los padres como los hijos/as:

Preguntas para padres:

- a. ¿Qué redes sociales maneja mi hijo/? (el hijo/a corregirá la respuesta).
- b. ¿Sé manejar las redes sociales, Internet...?
- c. ¿He hablado con mi hijo/a sobre los riesgos de hablar con desconocidos en Internet?
- d. ¿Comparto información y fotos de mis hijos a través de Internet y redes sociales?

Preguntas para hijos:

- a. ¿Cuándo no uso la webcam la tapo, tal y como debería?
- b. ¿Acepto todas las invitaciones que me llegan de redes sociales?
- c. ¿Mis claves y contraseñas son seguras?
- d. ¿Comparto información con desconocidos a través de Internet o redes sociales?

Al finalizar el juego de preguntas reflexionarán sobre qué medidas no están tomando ahora mismo, por ambas partes, para prevenir el riesgo de *grooming* y qué harán a partir de ahora para llevar a cabo estas medidas.

En una segunda fase del juego, utilizando el perfil falso que hemos creado antes, enviaremos una petición de amistad y el adolescente la aceptará. Luego, estableceremos una conversación en la que fingiremos ser un chico/a de la edad de nuestro hijo/a. Les haremos reflexionar sobre lo fácil que es que un adulto contacte con un menor en Internet y que se dé una situación de *grooming*. Debemos hacer que el joven tome consciencia de la importancia de no fiarse de contactos desconocidos.

Cómo evaluamos los resultados

De la mejor forma que podemos evaluar este tema a través de este juego es utilizando el diálogo con nuestros hijos/as, fomentando así el objetivo de aumentar la comunicación en familia para prevenir el *grooming*.

- Para ello, le podemos formular las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo se produce el *grooming*?, ¿A través de qué medios?
 - ¿Qué recomendaciones darías a un compañero/a para prevenir el *grooming*?
- Para comprobar si nuestro hijo/a ha adquirido pautas de intervención para afrontar un caso de *grooming*, le podemos hacer las siguientes preguntas:
 - Si descubrieras que estás siendo víctima de *grooming*, ¿Qué harías?
¿Sabrías dónde denunciarlo?

Anexos

Anexo 1: Información



(Recomendada impresión a blanco y negro)

Los padres deberán iniciar con una explicación sobre el concepto de *grooming* y los medios que utiliza el acosador para acercarse a los menores engañarlos y obligarles a realizar acciones relacionadas con sexo.

El ***grooming*** se puede definir como «*el ciberacoso ejercido deliberadamente por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual*». Supone el conjunto de técnicas de engaño y persuasión que utiliza un adulto para ganarse la confianza y disminuir las inhibiciones del menor y obtener de él un beneficio de índole sexual, que es la finalidad que persigue.

Debemos explicarles que el *groomer* hace uso de la mentira sobre su personalidad, físico, carácter, gustos etc. para captar la atención y poder persuadirle.

Tenemos que dejarles claro que deben hacer ante una situación de acoso o *grooming*: si se sienten acosados no deben tener miedo a afrontar y contar sus problemas a un adulto (padres, abuelos, tíos, maestros, etc.), para que estos puedan ayudarles.

Haremos hincapié en que adultos les ayudarán y harán que detengan al acosador pues esos comportamientos están penados por la ley, ya que estos adultos están cometiendo un delito grave y deben ser castigados.

Explicar que en ocasiones el *groomer* se hace pasar por adolescentes para establecer una relación:

- Redes Sociales: a través de este medio el acosador recopila información personal para conocer al adolescente y acercarse a ellos, además suele utilizar imágenes y vídeos subidos a la red para un primer contacto.
- Foros y chat: son utilizados por los ciberacosadores para contactar con las víctimas.
- Plataformas de juegos en línea.
- Teléfono móvil: principalmente a través de mensajería instantánea tipo Whatsapp.
- Webcam: a través de video chat, en ocasiones incluso engañan al adolescente manipulando la imagen y lo que el menor ve es falso. En otros casos los acosadores aprovechan este dispositivo para “espiar” y obtener grabaciones del menor y utilizarlo posteriormente para el chantaje.

Pautas de prevención del *grooming* en familia

- a. Favorecer una comunicación intrafamiliar fluida: hablar con los hijos de *Internet*, las redes sociales, chat, etc., hablar de los potenciales peligros y advertirles sobre los datos que no deben facilitar a través de *Internet* o redes sociales.
- b. Los padres deben aprender lo básico sobre las nuevas tecnologías, conocer las redes sociales de uso más habitual entre los menores, es decir, asumir y ejercer la responsabilidad de los hijos en las TIC.
- c. Uso del correo electrónico: los expertos recomiendan tener dos cuentas de correo, una para cosas importantes, como las tareas escolares, y que sólo se lo daremos a amigos y parientes; y otra cuenta con Nick inventado, sin datos personales, como la edad, para uso de las redes sociales, chat, etc.
- d. No aceptar a todos los desconocidos en las redes sociales, juegos online y servicios de mensajería.

- e. Contar con una adecuada seguridad en los equipos informáticos, incluir claves de seguridad o contraseñas seguras que los padres deben conocer.
- f. Controlar y supervisar el uso que los menores hacen de Internet y las redes sociales
- g. Limitar los horarios de uso y acceso por edades, establecer criterios de edad para el uso de ordenador, tableta, móvil, etc. y para acceder a diferentes contenidos y servicios.
- h. Estar atento al uso que otras personas hacen de las imágenes o información propias: Es recomendable no compartir fotos de menores de 14 años ya que las imágenes dan mucha información que puede poner en riesgo al menor y permite localizarlo. Los padres, como principales responsables de los menores deben cuidar y proteger la intimidad de los menores de edad.
- i. Limitar el acceso a *Internet* en cibercafés y redes abiertas. No consultar, ni compartir páginas personales ni documentos privados desde lugares públicos o con wi-fi abiertas
- j. Tapar el webcam del ordenador: algunos crackers se dedican a obtener escenas familiares de otros entrando a través de la webcam. Si la cámara es externa dirigirla hacia el techo o la pared cuando no se utilice.

Dónde denunciar un caso de grooming

Aunque se puede acudir a diferentes asociaciones, entidades y ONG cuyo objetivo sea la represión del ciberacoso, ésta es una vía de información y no de denuncia formal. Así, la denuncia formal puede interponerse ante:

- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Policía, Guardia Civil y Policías autonómicas. Aunque la denuncia deberá realizarse de manera presencial, existen a disposición del ciudadano formularios que podemos encontrar en internet y llevarlos ya cumplimentados:
 - Policía: <https://denuncias.policia.es/OVD/>
 - Guardia Civil: <https://qdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php>
- Ante el juez.
- Ante el Ministerio Fiscal. Esta es la opción más adecuada, pues por propio imperativo legal tiene como misión encomendada la defensa y protección de los menores de edad.

Es conveniente denunciar lo antes posible ya que a efectos de aportación de pruebas, el plazo para poder interponer estas denuncias viene determinado por los plazos normales de **prescripción** de los delitos, que en este caso será de **cinco años**.

Más información

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *grooming*.

Monográfico de *grooming*

Marco teórico de referencia para describir las principales características y manifestaciones de prácticas de *grooming* en la red, identificando las consecuencias para menores; así como estrategias, herramientas y recursos para prevenir y afrontar una situación de acoso sexual de un menor en la red.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *grooming*.

Disponible en: <http://www.chaval.es>